

Dependencia: Secretaría Municipal.
Área: Secretaría Municipal.
Asunto: Respuesta solicitud.
Fecha: 11/11/2024.

C. Aarón Martínez Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de Landero y Coss, Ver.
Presente. –

Por medio del presente le envié en respuesta al oficio número **N.049/2024/LAN** de fecha **23 de octubre de 2024**, referido a la solicitud de información, referente a :

“El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) utilizadas del año 2022-2024 para fomentar la participación ciudadana en general”

En respuesta a lo anterior se le hace de su conocimiento que en este H. ayuntamiento de Landero y Coss solo se cuenta con redes sociales las cuales son una pagina de Facebook, por lo tanto, es el único medio donde la población interactúa con la presente administración.

Así como información referente al plan municipal de desarrollo 2022-2025 le damos la siguiente respuesta con la información requerida:

Encontrará el plan municipal de desarrollo 2022-2025 en la siguiente liga de internet que pertenece a la página oficial del ayuntamiento de Landero y Coss, el cual cuenta con el sello de recibido del congreso del estado de Veracruz en la página No. 4 del documento:

https://drive.google.com/file/d/12y5lqU2FlyyWvBo7sUEwT_kE5_FPrW-w/view

De igual forma anexo el acta de cabildo donde se aprueba la actualización del mismo en el presente año.

Así mismo la actualización del plan municipal se encuentra en la siguiente liga de internet que pertenece a la pagina oficial de este Ayuntamiento:

<https://drive.google.com/file/d/12q4KtdwOmQ6FO3e-BzCIC1o5jLgsSbYo/view>

Se anexa también el boletín donde se hace referencia a la aprobación por parte del congreso del estado de los planes municipales entre los cuales esta el de Landero y Coss, Ver.

Por lo que remito este oficio para dar respuesta a su solicitud de información y así dar cumplimiento a nuestras obligaciones de transparencia.

Sin otro asunto que tratar se da por terminado este informe.

Atentamente

Landero y Coss, ver a 11 de noviembre de 2024.



C. Leonardo Fernández Díaz secretario del H. Ayuntamiento de
Landero y Coss, Ver.



H. Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.
SECRETARÍA
2022 - 2025

Xalapa, Ver., 29 de abril de 2022

Comunicado: 0315

Aprueba LXVI Legislatura los Planes Municipales de Desarrollo 2022-2025

- Los ayuntamientos ahora cuentan con este documento en el que se programa con racionalidad administrativa y presupuestal la atención de las necesidades básicas de la población.

En sesión extraordinaria, el Pleno de la LXVI Legislatura avaló por unanimidad el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el cual se aprueban los Planes Municipales de Desarrollo de diversos ayuntamientos de la entidad, para el periodo 2022-2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En esta sesión, celebrada a distancia a través de medios electrónicos, las diputadas y diputados aprobaron este documento, el cual destaca la importancia de que los gobiernos municipales cuenten con una adecuada planeación del desarrollo en sus respectivas demarcaciones territoriales, en la que se programe con racionalidad administrativa y presupuestal la atención de las necesidades básicas de la población.

Tras precisar el fundamento legal y la metodología ocupada para el análisis de cada Plan Municipal de Desarrollo (PMD), la Jucopo determinó, como primer acuerdo, aprobar en sus términos los planes de los municipios de Acajete, Acatlán, Acayucan, Actopan, Álamo Temapache, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Ángel R. Cabada, Aquila, Atzalan, Ayahualulco, Benito Juárez, Boca del Río, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Chalma, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinameca, Chinampa de Gorostiza, Chocamán, Chontla, Citlaltépetl, Coahuilán, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Comapa, Córdoba, Coyutla, El Higo, Emiliano Zapata, Filomeno Mata, Fortín y Gutiérrez Zamora.

También, de Huatusco, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Ignacio de la Llave, Iliatlán, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Jáltipan, Jamapa, Jesús Carranza, Jilotepec, Juchique de Ferrer, La Antigua, **Landero y Coss**, Las Choapas, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Lerdo de Tejada, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Mecayapan, Miahuatlán, Minatitlán, Misantla, Mixtla de Altamirano, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Naolinco, Oluta, Omealca, Orizaba, Otatitlán, Ozuluama, Pajapan, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Platón Sánchez, Playa Vicente, Pueblo Viejo, Rafael Delgado y Rafael Lucio.

Asimismo, de Saltabarranca, San Andrés Tenejapan, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Sayula de Alemán, Sochiapa, Soledad Atzompa, Soledad de

Doblado, Tamalín, Tamiahua, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tatahuicapan de Juárez, Tatatila, Tecolutla, Tenampa, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tepetzintla, Tequila, Texcatepec, Texhuacán, Texistepec, Tezonapa, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlalnahuayocan, Tlaltetela, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Tonayán, Tres Valles, Tuxpan, Úrsulo Galván, Uxpanapa, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Xoxocotla, Yanga, Zentla, Zongolica, Zontecomatlán y Zozocolco de Hidalgo.

En segunda instancia, se estableció que son aprobados, con las observaciones descritas en el Anexo A de la Gaceta Legislativa número 30, los planes de los municipios de Acula, Acultzingo, Agua Dulce, Amatlán de los Reyes, Apazapan, Astacinga, Atzacan, Banderilla, Calchahuaco, Castillo de Teayo, Chacaltianguis, Chumatlán, Coacoatzintla, Coatepec, Coetzala, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Cosoleacaque y Cotaxtla.

Aunados a los de Coxquihui, Cuichapa, Cuitláhuac, Espinal, Hidalgotitlán, Huiloapan de Cuauhtémoc, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Sureste, Ixmatlahuacan, Jalcomulco, Juan Rodríguez Clara, La Perla, Nautla, Nogales, Oteapan, Poza Rica de Hidalgo, Puente Nacional, Río Blanco, Santiago Tuxtla, Santiago Sochiapan, Soteapan, Tampico Alto, Tehuipango, Tempoal, Tenochtitlán, Tlacotalpan, Tlacotepec de Mejía, Tlalixcoyan, Tlapacoyan, Totutla, Tuxtilla, Yecuatla, Zacualpan y Zaragoza.

La Jucopo expone que, con base en el análisis efectuado por la Secretaría de Fiscalización a los PMD y de los diagnósticos individuales, así como de las opiniones de las presidencias de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se concluyó que 144 planes cumplieron con las previsiones de la Ley de Planeación del Estado y de la Ley Orgánica del Municipio Libre y, por ende, su calificación fue satisfactoria.

Las administraciones municipales a las que fueron detectadas observaciones deberán informarlo a esta Soberanía sobre la solventación correspondiente y proceder a publicar de inmediato las modificaciones a que haya lugar.

#-#-#-#



**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS, VER.**

EN EL MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO DE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28,29 Y 30, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRIMER TÉRMINO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA; **SEGUNDO:** DECLARACIÓN DE QUORUM; **TERCERO:** **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION 2022-2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS;** **CUARTO:** ASUNTOS GENERALES; **QUINTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO PRESIDENTA MUNICIPAL; C. EFRAÍN ARGUELLES ABURTO SÍNDICO MUNICIPAL; C. PAULINO SANGABRIEL ARGUELLES REGIDOR ÚNICO; Y EL C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- DE ACUERDO AL SEGUNDO PUNTO SE CONFIRMA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL CON LA TOTALIDAD DE LOS REPRESENTANTES Y POR LO TANTO SE DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA SESIÓN. ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO, LA C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPONE AL CABILDO LA **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION 2022-2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS** POR LO QUE LES PIDO A USTEDES COMO INTEGRANTES DEL CABILDO SU APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO LO SOMETE A CONSIDERACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025 ANTES MENCIONADO LOS INTEGRANTES DEL CABILDO TOMA EL ACUERDO SIGUIENTE: **SE APRUEBA EN FORMA UNÁNIME COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** ENSEGUIDA, EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES, HACE USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR. - POR ÚLTIMO, EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CLAUSURA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DAMOS FE. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LANDERO Y COSS, VER.



Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.

PRESIDENTA
2022 - 2025

C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ ROSADO
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional

C. EFRAÍN ARGUELLES ABURTO
SINDICO

SINDICATURA
2022 - 2025



Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.

REGIDURÍA
2022 - 2025

C. PAULINO SANGABRIEL ARGUELLES
REGIDOR



Ayuntamiento Constitucional
Landero y Coss, Ver.

H. Ayuntamiento Constitucional de Landero y Coss, Ver.
Palacio Municipal, Landero y Coss, Ver. C.P. 93860

C. LEONARDO FERNÁNDEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Email: landerocoss@outlook.com